



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sarracín para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.411,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	136.409,00
3.	Gastos financieros	1.080,00
4.	Transferencias corrientes	20.000,00
6.	Inversiones reales	12.500,00
9.	Pasivos financieros	6.000,00
	Total presupuesto	198.400,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	80.500,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.000,00
4.	Transferencias corrientes	45.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.400,00
7.	Transferencias de capital	22.000,00
	Total presupuesto	198.400,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Sarracín. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1.



Resumen. –

Total funcionarios de carrera: Número de plazas 1.

Total personal laboral eventual: Número de plazas 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sarracín, a 15 de mayo de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta,  
María Elena Rodrigo Fernández